

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

GLOBAL SURCORP S.A. CIA. LTDA.

En nuestra calidad de Comisario de **GLOBAL SURCORP S.A. CIA. LTDA.** y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que hemos examinado el Balance de Situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2013 y el correspondiente Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados, ascendiendo el capital de la Compañía **GLOBAL SURCORP S.A. CIA. LTDA.**, a US \$ 800,00

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite

determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables

La Compañía **GLOBAL SURCORP S.A. CIA. LTDA.**, es una Compañía Limitada constituida en el Ecuador el 23 de marzo de 2011; y registrada en la Superintendencia de Compañías con Expediente Número 137524 y cuyo objetivo principal está orientado a la:
CONSTRUCCION EN GENERAL DE OBRAS CIVILES

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

A la fecha de emisión del presente informe, **GLOBAL SURCORP S.A. CIA. LTDA.** no mantiene ningún litigio pendiente:

4. Estados Financieros

Hemos recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de nuestras funciones.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros dela Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2013, es como sigue:

- Los costos y gastos representan un 94,45 % con respecto a las ventas,
- El año 2013 operativamente se aprecia una utilidad de \$ 230,65
- La estructura patrimonial es fuerte.
- El total del activo respecto al pasivo mantiene valores financieros favorables para la Compañía.

5. Conclusiones.

Analizado lo anterior podemos concluir que:

Bajo el nivel de rentabilidad.

Volumen de ventas en escasas.

6. Recomendaciones.

Basándonos en las tendencias se recomienda incrementar ventas con un porcentaje similar o superior al obtenido en el presente año.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Balance General de la **GLOBAL SURCORP S.A. CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

ATENTAMENTE



CPA. EDISON MARCELO URGILEZ